MARCO GENERAL: PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO:

SEGURIDAD

Personal comprendido a notificar:

- Jefes y Auxiliares de seguridad
- Personal de CMU
- Jefe de juego, Coordinador y Supervisor de Sala

OBJETIVO

Detallar los lineamientos en los procedimientos adecuados para un trabajo seguro en el área de Seguridad.

VIGENCIA

A partir de su aprobación por parte del comité, hasta el control efectivo del Virus COVID – 19 en la jurisdicción correspondiente a la sala o hasta que lo determinen las autoridades competentes.

EPP ESPECÍFICOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD:

Todo el personal operativo de seguridad deberá utilizar los EPP establecidos como medida preventiva para este sector y respetar las medidas de prevención detalladas en el protocolo y en este procedimiento.

Los EPP a utilizar por esta área son: Máscara facial, tapa boca y guantes descartables.

Los EPP específicos son un complemento de los EPP tradicionales, que fueron entregados y son de uso obligatorio por el personal.

OFICINAS/BUNKER/CMU/WELCOME

El empleado será responsable de sanitizar su área de trabajo, mobiliario, equipos, herramientas, útiles, etc., antes de comenzar con su jornada con la utilización de un paño humedecido con alcohol al 70%

No se permitirá más de un colaborador en el sector de welcome/bunker y oficinas, salvo que el espacio físico permita respetar el distanciamiento mínimo establecido.

Se deberá higienizar continuamente el área y las herramientas que se utilicen en ella con la utilización de un pulverizador con alcohol al 70%.

ACCESO

El Auxiliar de Seguridad que trabaje en el puesto de acceso deberá utilizar los elementos de protección completos (tapaboca, mascara facial y guantes) e higienizar sus manos periódicamente con alcohol al 70%. Sera el encargado de tomar la temperatura a los clientes, verificar que desinfecten sus calzados en la bandeja sanitizante y que desinfecten sus manos con alcohol en gel.

Al momento de realizar el reconocimiento de exclusiones, deberá mantener la distancia obligatoria.

WELCOME Y ACCESO DE PROVEDORES

En el sector de welcome/recepción se mantendrán únicamente las personas necesarias para las actividades y se deberán implementar las medidas de prevención para mantener el distanciamiento social, sanitizando continuamente el área de trabajo, herramientas (HT, Pc, celulares, etc) y elementos varios con alcohol al 70%.

Tanto en el control de ingreso de empleados como de proveedores, el Auxiliar deberá sanitizar sus manos continuamente y utilizar los elementos de protección personal completos (tapa boca, máscara facial y guantes) Además tendrá que verificar que todos previo a su ingreso sanitizen sus calzados, la colocación de alcohol en sus manos y tomar la temperatura, respetando el distanciamiento social obligatorio.

Todo lo que se reciba en Welcome deberá ser sanitizado con un paño humedecido con alcohol al 70% antes de ser enviado al sector correspondiente. Si los productos lo permiten y cuidando de no generar daños, se podrá rociar directamente los elementos (ej: metales, platicos, etc.)

Ante el retiro de llaves, estas deberán ser desinfectadas con alcohol al 70% ay repetir el procedimiento nuevamente al momento de devolverlas para guardarlas desinfectadas.

SALA

Todo el personal asignado en sala, deberá contar con los EPP correspondientes (tapa boca y máscara facial) y con un kit de alcohol al 70%, a fin de sanitizar continuamente sus manos y elementos de trabajo (equipos de comunicación, solaperos, detector de metales portátil, etc.) Esta rutina la deberá hacer al menos cada 1 hora y antes del ir al descanso, como así también cuando tenga contacto con algún cliente o cuando culmine su jornada laboral.

RUTINAS DE CONTROL

Todas las rutinas de Seguridad pasarán a ser monitoreadas por el CMU desde donde se controlará que la operación se realice en forma segura con complimiento del protocolo, con excepción de sectores sin cámaras, que requerirá la presencia de Auxiliares y/o Personal Policial con los EPP correspondientes (tapa boca) y mantener la distancia social obligatoria mientras realiza la rutina de control.

EXTRACCIONES Y TRASLADOS DE VALORES

Con el fin de respetar el distanciamiento obligatorio, la custodia del grupo de extracción contará con un solo Auxiliar de Seguridad y el Personal Policial acompañando el recorrido activo a las zonas aledañas al grupo de extracción, utilizando los EPP (tapa boca y máscara facial)

El traslado de valores se realizará con un Auxiliar de Seguridad y el Personal Policial manteniendo siempre la distancia social obligatoria y utilizando los EPP (tapa boca y mascara facial).

RESGUARDO DE VALORES ENCONTRADOS

El personal de seguridad que encuentre algún valor en sala, deberá tomar todas las medidas de prevención, utilizando guantes descartables para tomar el objeto y llevar el mismo al área de resguardo asignada por cada sala. De no disponer de guantes en ese momento, posteriormente al contacto con dicho valor deberá sanintizarse las manos y la superficie de apoyo con alcohol al 70%.

ASISTENCIA DE CLIENTES EN SALA

El personal que asista a un cliente descompensado, deberá contar con los EPP (tapa boca, máscara facial y guantes) para asistirlo y llevarlo a los lugares de atención habituales ya designados en cada sala. Se deberá sanitizar todos los elementos y superficies utilizadas (silla de rueda, camilla, etc) y desechar correctamente los elementos descartables utilizados (guantes y vasos). El personal deberá higienizarse las manos con agua y jabón además de colocarse alcohol finalizada la asistencia. Posteriormente, deberá solicitar al Sector de Limpieza la desinfección del área donde permaneció el cliente.

ZONA SEGURA

En caso que un cliente manifieste síntomas relacionados al COVID-19, el Jefe de Seguridad asignará a un Auxiliar, el cual acompañará al cliente hasta el Sector "Zona Segura". Para ello, deberá contar con los elementos de protección correspondientes (máscara facial, tapaboca y guantes), manteniendo el distanciamiento social obligatorio.

RETIRO DE PROHIBICIONES EN SALA

En caso de que haya una prohibición en la sala, se dará aviso al Jefe de Seguridad quien se acercará con el Jefe/Coordinador de Juego y el personal policial, utilizando sus EPP obligatorios para esta rutina, (tapa boca, máscara facial y guantes) manteniendo en todo momento el distanciamiento social obligatorio.

ESTACIONAMIENTO

Los Guardacoches y/o personal de Seguridad a cargo del estacionamiento, utilizarán sus EPP obligatorios (tapa bocas y mascara facial) y mantendrán siempre la distancia social obligatoria. Además deberán higienizar continuamente sus manos con alcohol en gel, sanitizar antes de comenzar con su jornada el área de trabajo y elementos con alcohol al 70%.

CONTINGENCIA

En caso de algún conflicto dentro del establecimiento actuará el personal policial y, de ser necesaria la participación del personal de seguridad, se deberán extremar las medidas de prevención, utilizando los EPP obligatorios (tapa boca y guantes)

Las tareas mencionadas son enumerativas y/o ejemplificativas. En caso de que una tarea no esté contemplada, los procedimientos deberán ser consultados con un jefe o superior inmediato y validado con el Project Leader, quien realizará las consultas que correspondan al comité y/o asesores.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Debemos ser muy cuidadosos con la higiene, el distanciamiento social y usar siempre los elementos de protección personal que entregará la empresa al momento del reinicio de operaciones.